



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

San Luis Potosí, S.L.P. 09 de Octubre de 2015

OFICIO NO. ECO.01.098/2015
ASUNTO: QUEJA 198/2015-1 INFOMEX

**C. ROSA DE LOS ÁNGELES MORALES DÍAZ
PRESENTE.-**

En relación con la queja interpuesta por la C. Rosa de los Ángeles Morales Díaz, por medio de la cual establece:

"Necesito de manera digital el porcentaje de municipios con políticas ambientales de uso de suelo de los años 2011, 2012, 2013 y 2014"

Por este conducto y atendiendo el principio de máxima publicidad establecido en el Artículo 7° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo requerido por ese Órgano, toda vez que la solicitud del hoy recurrente fue por medio del sistema electrónico "Infomex" y ya no es posible dar respuesta por este medio, y debido a que el proveedor del servicio electrónico a devuelto las notificaciones realizadas al recurrente a la dirección de correo electrónico señalado para oír y recibir las mismas, se estableció un sitio de internet en donde se permite al recurrente acceder a la información solicitada, a través de la siguiente ruta:

Página de inicio: www.segam.gob.mx > Unidad de Información Pública > Documentos

Una vez expresado lo anterior, se hace de conocimiento de la C. Rosa de los Ángeles Morales Díaz que a la información requerida corresponden los porcentajes siguientes:

2011	18.96%
2012	22.41%
2013	22.41%
2014	23.72%

ATENTAMENTE

**LIC. MA. EUGENIA TORRES KASIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

San Luis Potosí, S.L.P. 02 de Septiembre de 2014

ORDIO NO. 01/07/2014
ASUNTO: QUEJA 132/14

LA ROSA DE LOS ANGELES MORALES DIAZ
PRESENTE-

En relación con la queja interpuesta por la Srta. ROSA DE LOS ANGELES MORALES DIAZ, en fecha 13 de agosto de 2014, se le informa que el expediente de esta queja se encuentra en trámite y se le avisará oportunamente de los resultados de la investigación.

Atentamente,
C. MA. EUGENIA TORRES KASIS

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL
CALLE DE LA UNIÓN 1000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. 64000



Una vez que se haya concluido la investigación, se le avisará oportunamente de los resultados de la misma.

2014
2013
2012
2011

ATENTAMENTE

C. MA. EUGENIA TORRES KASIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

LA SUSCRITA LIC. MA. MANUELA KALIXTO SÁNCHEZ, DIRECTORA DE
NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS
FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN
CON EL 9° FRACCIONES XVI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,-

-**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**- ----- QUE LA
PRESENTE IMPRESIÓN DE PANTALLA LA CUAL CONSTA DE 01 UNA FOJA ÚTIL
IMPRESA SOLO POR EL ANVERSO, EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y
CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU
ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE
ESTA DEPENDENCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 09 NUEVE DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS
POTOSÍ, S.L.P.-----



LA SUSCRITA LIC. IMA MAMBILLA KAMINTO SÁNCHEZ, DIRECTORA DE
NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS
FACULTADES QUE DETIENE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO
CON EL 9º FRACCIONES DEL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 09 DIEZ DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO 2015 POR MI OFICIO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS



[Handwritten signature]